



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE. C. Nº 2011 133

VISTO:

1.- Lo informado por el Sr. Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil de la Dirección de Docencia a través de Nota UDARAE Nº 2011-320 de 07.12.2011, en orden a que se ha cumplido con los requisitos reglamentarios las siguientes solicitudes de alumnos para ingresos especiales de admisión y cambios de carreras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto U. de C. Nº 2008-116 de 5.11.2008 referido a los cambios de Carrera; y en el artículo 59 del Decreto U. de C. Nº 2010-104 de 27.7.2010 relativo a los sistemas especiales de Admisión a las Carrera de Pregrado;

2.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2010-038 de fecha 14 de mayo de 2010 y lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos de Corporación.

DECRETO:

Apruébase las solicitudes de ingreso en las modalidades que se indican, Proceso de Admisión 2011, segundo semestre, a los siguientes alumnos:

I. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION.

SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

A. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION POR CAMBIOS DE CARRERA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

1 Albistur	Olate	Sebastián Andrés	Ing. Civil Eléctrica
2 Baquedano	Álvarez	Daniel Humberto	Ing. Civil Metalúrgica
3 Benavente	Barrueto	María Alejandra	Pedagogía en Inglés
4 Cáceres	Solano	Felipe Ignacio	Ing. Civil Mecánica
5 Campos	Hernández	Rodrigo Iván	Ing. Civil Informática
6 Carrasco	Riquelme	Ricardo Ignacio	Ingeniería Agroindustrial Ch.
7 Concha	Mendoza	Maximiliano Andrés	Ingeniería Comercial Ch.
8 Del Río	Reyes	Felipe Ignacio	Ing. Civil Química
9 Espinoza	Sepúlveda	Juan Ignacio	Ing. Civil Mecánica
10 Figueroa	Carvajal	Cecilia Alejandra	Medicina Veterinaria Concep.
11 Fuentes	Villalobos	Karla Noemí	Ing. Civil Química
12 Gallardo	Rifo	Marina Andrea	Pedagogía en Inglés
13 Gatica	Gómez	Gonzalo Andrés	Ing. Civil
14 González	Díaz	Ximena Andrea	Geofísica
15 González	Palma	Valentina Fernanda	Ing. Civil Metalúrgica
16 Huaiquimilla	Collado	Rodrigo Andrés	Pedagogía en Español
17 Lillo	Cea	Pablo Antonio	Pedagogía en Español
18 Matamala	Rivas	Diego Leonardo	Ing. Civil Metalúrgica
19 Miranda	Añazco	Andrea Verónica	Ing. Civil Química
20 Miranda	Riveros	Javiera Belén	Educación Diferencial L. A.
21 Mora	Melo	Ana Belén	Ing. Civil Industrial
22 Parra	Candia	Pedro Enrique	Ing. Civil Mecánica

23	Pavez	Asenjo	Fernando Esteban	Odontología
24	Pichinao	Fuentealba	Pedro Abel	Ing. Civil Eléctrica
25	Ramírez	Araneda	Christopher Omar	Pedagogía en Cs. Nat. y Química
26	Reyes	Herrera	Lorena Andrea	Educación Diferencial L. A.
27	Roca	Belmar	Miguel Antonio	Ingeniería Civil
28	Saavedra	Urizar	Marcela Alejandra	Ing. Civil Metalúrgica
29	Sáez	Garrido	Sergio Esteban	Ing. Civil Eléctrica
30	Salas	Fernández	Manuel Enrique	Ing. Civil Mecánica
31	Santos	Medina	Martín Andrés	Ing. Civil Metalúrgica
32	Sepúlveda	Sepúlveda	Felipe Andrés	Ing. Civil Industrial
33	Tapia	Echeverría	Nicolás Alejandro	Ingeniería Civil
34	Valdebenito	Rodríguez	Juan Patricio	Ing. Civil Informática
35	Vallejos	Vásquez	Stephanía Valeska	Pedagogía en Ed. Física (D) Pedagogía en Cs. Nat. y Biología L.A.
36	Vásquez	Montecino	Paula Fernanda	
37	Vidal	Figueroa	Ramón Ángel	Agronomía Ch.
38	Zúñiga	Sánchez	Ana Luisa	Químico Analista

B. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION A UNA NUEVA CARRERA, PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

1	Contreras	Sobarzo	José Miguel	Ing. Civil Mecánica
---	-----------	---------	-------------	---------------------

C. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES CHILENAS

1	Arredondo	Vásquez	Fabiola Elizabeth	Pedagogía en Matemática y Comput.
2	Fischer	Martín	Fernando Sebastián	Ingeniería Comercial Ch.

D. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

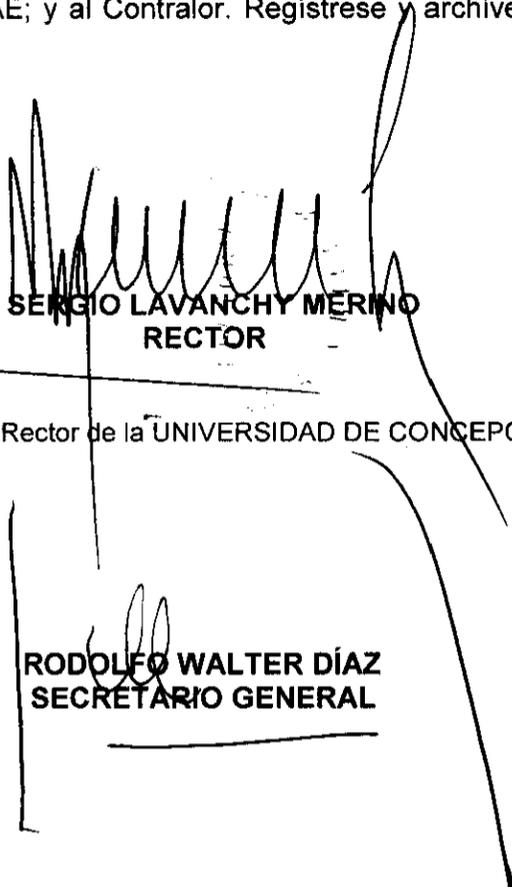
1	Escobar	Coloma	Camila Alicia	Odontología
2	Montesinos	Román	Edikson Fabricio	Biología Marina

E. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA PROFESIONALES TITULADOS EN EL INSTITUTO PROFESIONAL DR. VIRGINIO GOMEZ

1	Alarcón	Jara	Rubén Marcos	Ing. Civil Electrónica
2	Márquez	Urrizola	Cristóbal Sebastián	Ing. Civil Informática

Comuníquese a los interesados y transcríbese a los Vicerrectores; a los Decanos de Facultades; a los Directores Generales de los Campus; a los Directores de Docencia, Servicios Estudiantiles; al Jefe de UDARAE; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 20 de 2011.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH/RRF/RWD/mgp.



Universidad de Concepción

MAT.: Remite proyecto de Decreto relativo a Sistemas Especiales de Admisión, correspondiente al II semestre académico de 2011.

P.S. N° 209-2011

Concepción, 19 de diciembre de 2011.

DE: PROSECRETARIO GENERAL

A: SR. ROBERTO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Sírvase encontrar adjunto, proyecto de Decreto indicado en la referencia, que fue revisado por el señor Ricardo Rojas, Jefe Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, quien a través de correo electrónico informa que ha dado su V°B° al señalado documento.

Le saluda atentamente,

Marco Mosso Hasbún
Prosecretario General

MMH/asv

From: "Nieves Glaria" <nglaria@udec.cl>

To: <ivonnesepulveda@udec.cl>

Subject: Para Decretar

Date: Mon, 19 Dec 2011 10:33:20 -0300

X-Mailer: Microsoft Outlook Express 6.00.2800.2001

X-AntiVirus: checked (outgoing) by AntiVir MailGuard (Version: 9.0.1.9; AVE: 8.2.8.2; VDF: 7.11.19.105)

X-AntiVirus: checked (incoming) by AntiVir MailGuard (Version: 9.0.1.9; AVE: 8.2.8.8; VDF: 7.11.19.157)

Andrea,

Te hago llegar el visto bueno del señor Rojas.

Van dos hojas escaneadas. No lo pude hacer de una vez.

Gracias

Nieves



2do semestre 2011 hoja 2.tif



2do semestre 2011.tif

DECRETO U. DE. C. N°



VISTO:

1.- Lo informado por el Sr. Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil de la Dirección de Docencia a través de Nota UDARAE N° 2011-320 de 07.12.2011, en orden a que se ha cumplido con los requisitos reglamentarios las siguientes solicitudes de alumnos para ingresos especiales de admisión y cambios de carreras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto U. de C. N° 2008-116 de 5.11.2008 referido a los cambios de Carrera; y en el artículo 59 del Decreto U. de C. N° 2010-104 de 27.7.2010 relativo a los sistemas especiales de Admisión a las Carrera de Pregrado;

2.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de fecha 14 de mayo de 2010 y lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos de Corporación.

DECRETO:

Apruébase las solicitudes de ingreso en las modalidades que se indican, Proceso de Admisión 2011, segundo semestre, a los siguientes alumnos:

I. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION.

SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

A. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN POR CAMBIOS DE CARRERA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

1 Albistur	Olate	Sebastián Andrés	Ing. Civil Eléctrica
2 Baquedano	Vareza	Daniel Humberto	Ing. Civil Metalúrgica
3 Benavente	Barbujeto	María Alejandra	Pedagogía en Inglés
4 Cáceres	Soriano	Felipe Ignacio	Ing. Civil Mecánica
5 Campos	Hernández	Rodrigo Iván	Ing. Civil Informática
6 Carrasco	Riquelme	Ricardo Ignacio	Ingeniería Agroindustrial Ch.
7 Cárucha	Mendoza	Maximiliano Andrés	Ingeniería Comercial Ch.
8 Delgado	Reyes	Felipe Ignacio	Ing. Civil Química
9 Espinoza	Sepúlveda	Juan Ignacio	Ing. Civil Mecánica
10 Figueroa	Carvajal	Cecilia Alejandra	Medicina Veterinaria Concep.
11 Fuentes	Villalobos	Karla Noemí	Ing. Civil Química
12 Gallardo	Rifo	Marina Andrea	Pedagogía en Inglés
13 Gatica	Gómez	Gonzalo Andrés	Ing. Civil
14 González	Díaz	Ximena Andrea	Geofísica
15 González	Palma	Valentina Fernanda	Ing. Civil Metalúrgica
16 Huakimilla	Collado	Rodrigo Andrés	Pedagogía en Español
17 Lillo	Cea	Pablo Antonio	Pedagogía en Español
18 Matamala	Rivas	Diego Leonardo	Ing. Civil Metalúrgica
19 Miranda	Añazco	Andrea Verónica	Ing. Civil Química
20 Miranda	Riveros	Javiera Belén	Educación Diferencial L. A.
21 Mora	Melo	Ana Belén	Ing. Civil Industrial
22 Parra	Candia	Pedro Enrique	Ing. Civil Mecánica
23 Pavez	Asenjo	Fernando Esteban	Odontología
24 Pichinao	Fuentealba	Pedro Abel	Ing. Civil Eléctrica
25 Ramírez	Araneda	Christopher Omar	Pedagogía en Cs. Nat. y Química
26 Reyes	Herrera	Lorena Andrea	Educación Diferencial L. A.
27 Roca	Belmar	Miguel Antonio	Ingeniería Civil
28 Saavedra	Urizar	Marcela Alejandra	Ing. Civil Metalúrgica
29 Sáez	Garrido	Sergio Esteban	Ing. Civil Eléctrica

30	Salas	Fernández	Manuel Enrique	Ing. Civil Mecánica
31	Santos	Medina	Martín Andrés	Ing. Civil Metalúrgica
32	Sepúlveda	Sepúlveda	Felipe Andrés	Ing. Civil Industrial
33	Tapia	Echeverría	Nicolás Alejandro	Ingeniería Civil
34	Valdebenito	Rodríguez	Juan Patricio	Ing. Civil Informática
35	Vallejos	Vásquez	Stephanía Valeska	Pedagogía en Ed. Física (D)
36	Vásquez	Montecino	Paula Fernanda	Pedagogía en Cs. Nat. y Biología L.A.
37	Vidal	Figueroa	Ramón Ángel	Agronomía Ch.
38	Zúñiga	Sánchez	Ana Luisa	Químico Analista

B. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION A UNA NUEVA CARRERA, PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

1	Contreras	Sobarzo	José Miguel	Ing. Civil Mecánica
---	-----------	---------	-------------	---------------------

C. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES CHILENAS

1	Arredondo	Vásquez	Fabiola Elizabeth	Pedagogía en Matemática y Comput.
2	Fischer	Martín	Fernando Sepúlveda	Ingeniería Comercial Ch.

D. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA ALUMNOS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

1	Escobar	Coloma	Camila Alejandra	Odontología
2	Montesinos	Román	Edikson Fabricio	Biología Marina

E. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION PARA PROFESIONALES TITULADOS EN EL INSTITUTO PROFESIONAL DR. VIRGINIO GOMEZ

1	Alarcón	Jara	Rubén Marcos	Ing. Civil Electrónica
2	Márquez	Trizola	Cristóbal Sebastián	Ing. Civil Informática

Concepción, de 2011.

Comuníquese a los interesados y transcribese a los Vicerrectores; a los Decanos de Facultades; a los Directores Generales de los Campus; a los Directores de Docencia, Servicios Estudiantiles; al Jefe de UDARAE; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decreto por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL